

Minuta de la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión Temporal para el Fortalecimiento de la Igualdad de Género y No Discriminación en la Participación Política en el marco del Proceso Electoral 2017-2018 del Instituto Nacional Electoral

En la Ciudad de México, en Sala de Juntas de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, ubicada en el segundo piso del edificio C, del Instituto Nacional Electoral, el veintisiete de marzo de dos mil diecinueve, a las 10:00 horas se celebró la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión Temporal para el Fortalecimiento de la Igualdad de Género y No Discriminación en la Participación Política en el marco del Proceso Electoral 2017-2018 del Instituto Nacional Electoral, con la asistencia de las siguientes personas integrantes:

Consejeras y Consejeros Electorales

Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión.
Dra. Adriana Margarita Favela Herrera, Consejera Electoral e integrante de la Comisión.
Dr. José Roberto Ruiz Saldaña, Consejero Electoral e integrante de la Comisión.
Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez, Consejera Electoral e integrante de la Comisión.

Representantes de los Partidos Políticos

Lic. Claudia Iveth Lira Vázquez, Representante del Partido Revolucionario Institucional.
Mtra. Herandeny Sánchez Saveedo, Asesora del Partido Acción Nacional.
Lic. Julisa Becerril Cabrera, Asesora del representante del Partido de la Revolución Democrática.
Lic. Rogelia González Luis, Asesora del Partido de la Revolución Democrática.
Lic. Magdalena Núñez Monreal, Representante del Partido del Trabajo.
Lic. Fernando Garibay, Asesor del Partido Verde Ecologista de México.
Lic. Nikol Rodríguez De L Órme, Asesor del Partido Movimiento Ciudadano.
Lic. Iván Mata Sánchez, Asesor del Partido MORENA.

Secretaría Técnica

Mtra. Mónica Maccise Duayhe, Directora de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación del Instituto Nacional Electoral.

Personas invitadas:

Lic. Rubén Álvarez Mendiola, Coordinador Nacional de Comunicación Social del Instituto Nacional Electoral.

Lic. Carlos Alberto Morales Domínguez, Encargado de Despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral.

Lic. Stela Friginals, Representante del Organismo Nacional de Mujeres Priistas del Partido Revolucionario Institucional (OMPRI).

Lic. Areli Montoya Sánchez, Secretaria de la Mujer del Comité Ejecutivo del Partido Verde Ecologista de México.

Lic. María Enriqueta Cepeda, Representante de Iniciativa Ciudadana y Desarrollo Social, INCIDE SOCIAL, A.C.

Lic. Ana Joaquina Ruiz, Representante del Instituto Simone de Beauvoir (ILSB).

VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: Dio la bienvenida a las personas integrantes e invitadas de la Comisión y solicitó a la Secretaria Técnica la verificación del quórum.

Mtra. Mónica Maccise Duayhe: Informó la existencia de quórum para celebrar la sesión.

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: Pidió a la Secretaria Técnica proceder con la Sesión.

Mtra. Mónica Maccise Duayhe: Sometió a consideración el orden del día y al no haber comentarios, procedió a tomar la votación correspondiente, que se aprobaron por unanimidad en los siguientes términos:

Orden del día.

1. Presentación y, en su caso, aprobación de la minuta de la Sexta Sesión Ordinaria, celebrada el 13 de diciembre de 2018.
2. Presentación del seguimiento de los acuerdos tomados en sesiones anteriores.
3. Presentación del seguimiento al Plan de Trabajo de la Comisión Temporal.
4. Exposición respecto de las actividades reportadas y las prácticas implementadas por los partidos políticos para ejercer el gasto programado para la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres durante el ejercicio de 2018.
5. Presentación de las observaciones a los cursos que imparte la Unidad Técnica de Fiscalización a los partidos políticos, respecto de la aplicación del presupuesto programado para la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres.
6. Presentación de los avances en la incorporación de la perspectiva interseccional al estudio "Perspectiva de género en la cobertura de los medios en el Proceso Electoral 2017-2018".
7. Presentación de la versión final del informe "Resultados de las Elecciones correspondientes a Gubernatura, Diputaciones de Mayoría Relativa y

Representación Proporcional, así como, Presidencias Municipales en el Proceso Electoral Concurrente 2017-2018 y su correlación con los Lineamientos de paridad emitidos por los OPL”.

8. Presentación del informe de seguimiento a las acciones implementadas por las áreas del INE previstas en la “Guía de Acción Pública. Elecciones Sin Discriminación: Proceso Electoral Federal 2017-2018”.
9. Síntesis de los Acuerdos tomados durante la sesión.
10. Asuntos generales.

PUNTO 1: PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA MINUTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2018.

Mtra. Mónica Maccise Duayhe: Pidió autorización para solicitar la dispensa de la lectura de los documentos que fueron circulados previamente, y siendo autorizada por la Presidenta de la Comisión, se sometió a aprobación de las personas integrantes de la Comisión, la cual fue aprobada por unanimidad.

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: Solicitó a la Secretaria Técnica dar cuenta del primer punto del orden del día.

Mtra. Mónica Maccise Duayhe: Señaló que el primer punto del orden del día era el relativo a la discusión y, en su caso, aprobación de la Minuta de la Sexta Sesión Ordinaria que se celebró el 13 de diciembre de 2018.

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: Solicitó a la Secretaria Técnica ponerla a consideración y, de no haber comentarios, someterla a aprobación.

Mtra. Mónica Maccise Duayhe: Sometió a aprobación de la Minuta de la Sexta Sesión Ordinaria, la cual fue aprobada por unanimidad.

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: Solicitó a la Secretaria Técnica continuar con el orden del día.

PUNTO 2. SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS TOMADOS EN SESIONES ANTERIORES

Mtra. Mónica Maccise Duayhe: Comentó que el siguiente punto de orden del día era el relativo al seguimiento de los acuerdos tomados en sesiones anteriores.

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: Agradeció públicamente la intervención de varias organizaciones de la Sociedad Civil en las reuniones de trabajo que se llevaron a cabo para la realización de un análisis con perspectiva interseccional en la cobertura que realizan los medios de comunicación ya que sus aportaciones fueron muy útiles para la elaboración de este trabajo que aún no concluye.

Asimismo, solicitó agregar al seguimiento del cumplimiento de los acuerdos, particularmente al referente a las acciones de prevención y capacitación derivadas del envío de los formularios estadísticos a las Consejeras distritales y locales, la realización de los Foros para promover la paridad y elecciones incluyentes en las entidades federativas que tuvieron proceso electoral 2018-2019. Lo anterior ya que en dichos Foros se abordó el tema referente a la violencia política contra las mujeres en razón de género.

Por último, al no existir ninguna intervención adicional dio por presentado el punto y pidió a la Secretaria Técnica continuar con el siguiente.

PUNTO 3. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN TEMPORAL

Mtra. Mónica Maccise Duayhe: Señaló que el siguiente punto del orden del día era el relativo a la Presentación del Informe de Seguimiento al Plan de Trabajo de la Comisión Temporal.

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: Se refirió a dos cuestiones. La primera fue respecto de la inclusión de las observaciones realizadas al informe del diplomado en línea sobre prevención de la violencia política contra las mujeres en razón de género, en ella instó a que no se tuviera por cumplida su realización hasta en tanto se tuviera la versión final en la cual se atendieran las observaciones realizadas tanto por el Consejero Jaime Rivera Velázquez como por ella.

La segunda fue respecto de las reuniones de trabajo periódicas que se debían realizar con la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, para conocer cómo se desarrollaba la aplicación del principio de paridad. Al respecto, apuntó que los lineamientos en la materia, para el caso particular de la elección extraordinaria en Puebla, fueron enviados a la Presidencia de la Comisión el 14 de febrero de 2019 una vez que ya habían sido aprobados por la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos.

En ese sentido señaló que la importancia de realizar dicha aclaración expresamente en el documento era explicar la razón por la que la Comisión Temporal no tuvo oportunidad de sesionar para su revisión y, de esta forma, no se generara la falsa percepción de que la Presidencia, a pesar de que tuvo conocimiento de ellos con antelación, no los socializó con las y los integrantes.

Enseguida consultó si alguien más deseaba intervenir en el punto y dio la palabra al Consejero José Roberto Ruíz Saldaña.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz Saldaña: Solicitó que en futuros informes se registra la asistencia de todas las personas que concurren a estas sesiones, a fin de integrarlo al Informe correspondiente.

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: Agradeció al Consejero y comentó que el informe fue enriquecido con las observaciones realizadas por el Consejero Jaime Rivera Velázquez por lo que se encontraba mucho más completo y atendía las preocupaciones que se habían externado en la Sesión pasada.

Consultó si alguien más deseaba intervenir y dio la palabra a la Secretaria Técnica.

Mtra. Mónica Maccise Duayhe: Comentó que del Informe se recibieron sugerencias por parte de la Presidencia de la Comisión y de la Secretaria Ejecutiva, además de que se incorporaron las observaciones realizadas por el Consejero Jaime Rivera, José Roberto Ruiz y Consejera Claudia Zavala.

También señaló, que se cumplió con la instrucción de la Presidencia de la Comisión Temporal, a fin de incluir el tema de la opinión técnica que hizo la unidad a su cargo y la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, a propósito de la aprobación de los lineamientos para Puebla.

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: Pidió a la Secretaria Técnica continuar con el orden del día, de no haber más intervenciones.

PUNTO 4. EXPOSICIÓN RESPECTO DE LAS ACTIVIDADES REPORTADAS Y LAS PRÁCTICAS IMPLEMENTADAS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA EJERCER EL GASTO PROGRAMADO PARA LA CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES DURANTE EL EJERCICIO DE 2018.

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: Para este punto, solicitó al Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización, el Lic. Carlos Alberto Morales Dominguez, exponer el asunto en comento.

Lic. Carlos Alberto Morales Dominguez: Agradeció la oportunidad para plantear y exponer los trabajos que se hacen desde la Unidad Técnica de Fiscalización con los partidos políticos, en ejercicio de las facultades de fiscalización que se tienen respecto del gasto para el liderazgo político de las mujeres.

Explicó que durante el ejercicio 2018 la Unidad Técnica de Fiscalización recibió un total de 594 Programas Anuales de Trabajo (PAT), de los cuales 281 de forma inicial y 313 derivados de modificaciones.

A nivel nacional, los partidos nacionales, en realidad, cumplieron al 100 por ciento en la presentación de sus programas anuales de trabajo y el cuatro por ciento de los partidos políticos locales presentan incumplimiento, lo que se traduce en nueve casos que no presentaron sus programas anuales de trabajo.

Como parte las tareas de fiscalización que se realizaron en la Unidad Técnica correspondiente, el procedimiento de auditoría que se aplica es el procedimiento de visita de verificación. En este caso asistió el INE como invitado a mil 296 eventos durante el ejercicio 2018, de los cuales 170 eran de los Comités Ejecutivos Nacionales, y los restantes mil 126 de los Comités Ejecutivos Estatales, lo que significa una presencia en el 27 por ciento de los casos a nivel nacional, por capacidad operativa aún no se pudo asistir a más.

Señaló que la concentración del personal de la Unidad Técnica de Fiscalización, está ubicado mayormente en la Ciudad de México, y la estructura que tienen en las Juntas, es una estructura permanente, conformada por un enlace de Fiscalización, dos auditores, estos tres miembros del Servicio, y un abogado fiscalizador.

También comentó que el procedimiento o el mecanismo con el que se trabaja está basado en los procedimientos de auditoría, que siempre son mediante alcances, lamento que es complicado llegar a ubicar el 100 por ciento de los casos, pero que al momento, se esta teniendo un alcance significativo del 30 por ciento.

Destacó que hay que ponderar que en el año 2018, en el marco de la Elección Federal y 30 elecciones locales más de forma simultánea; se hizo ejercicio para hacer eficiente, el uso de nuestros recursos humanos, materiales y financieros para poder tener este alcance o esta cobertura, en el caso de las visitas de verificación.

Explicó que el resultado obtenido fue de 351 eventos a los que se acudieron y verificaron, el 97.4 por ciento corresponde a actividades de capacitación y formación, y únicamente el 2.6 a divulgación y difusión. Recalcó que los partidos políticos se enfocan en realizar capacitaciones, cursos y foros. Concluyó que, en números absolutos, se realizaron 342 capacitaciones, y nueve actos de difusión.

Señaló que el año pasado se impartió un taller denominado “Diseño, Registro y Operación del Programa Anual de Trabajo”, en las 32 entidades del país, con el objetivo de orientar a los partidos políticos a cómo elaborar un Programa Anual de Trabajo y comprobar su gasto, acorde con las reglas que están establecidas. En dichas capacitaciones se tuvo la participación de 1 mil 034 personas, de las cuales 611 fueron mujeres, 423 hombres.

Las acciones de mejora consistieron en presentar un protocolo de buenas prácticas en el ejercicio de los recursos para el liderazgo político de las mujeres, con el propósito de sensibilizar a los sujetos obligados sobre la importancia que tiene el cumplimiento de destinar los recursos que la norma establece para estos fines y coadyuvar en la implementación de las acciones que puedan dar mejores resultados en esta materia. Así, como colaborar con las secretarías de la mujer o los órganos afines de los partidos políticos, para que puedan contar con autonomía en la planeación y la gestión de los programas anuales de trabajo.

También, explicó que el seguimiento, evaluación y cruces de información para evitar las simulaciones obviamente en el ejercicio del presupuesto, son otras de las acciones relevantes.

Recordó la realización del foro denominado: “10 años del Financiamiento para el Liderazgo Político de las Mujeres” que tuvo como objetivo mostrar la evolución en la implementación y la fiscalización de este recurso, identificar los avances y retos que tiene el liderazgo político de las mujeres en la participación ciudadana política en México.

Por último, dentro de las acciones de mejora que se implementaron es la capacitación y sensibilización del propio personal de la Unidad Técnica de Fiscalización, para lograr mejores resultados y la automatización de la generación de los programas anuales de trabajo, de las visitas de verificación monitoreos en vía pública a través de una aplicación en teléfonos móviles, que permite geolocalizar y hacer determinados hechos.

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: Agradeció la exposición y señaló la incorporación a la sesión de la Licenciada Magdalena Núñez, responsable de los temas de género en el Partido del Trabajo, así como de la Consejera Adriana Favela Herrera. Enseguida, cedió la voz a la Representante de Movimiento Ciudadano.

Representante de Movimiento Ciudadano: Consideró de vital importancia este tipo de herramientas y externo la importancia de terminar con los actos de simulación y destinar los recursos para lo que fueron asignados y que los mismos sean validados, agradeció por parte de Movimiento Ciudadano este tipo de intervenciones, puesto que, en su opinión brinda elementos para poder analizar lo que están haciendo como partidos políticos.

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: Cedió el uso de la voz la Representante del Organismo de Mujeres del PRI.

Representante del Organismo de Mujeres (OMPRI) del PRI: Consideró fundamental poder sensibilizar a la estructura de la Unidad Técnica de Fiscalización, y sobre todo en el tema de género. Instó, a revisar cómo se asume la responsabilidad de la ejecución de ese recurso.

Destacó, que los estatutos del PRI establecen que es la responsabilidad del OMPRI, planear, ejecutar, ejercer y dar seguimiento y la Unidad Técnica de Fiscalización capacitan efectivamente a nivel nacional, en el ámbito local, a las áreas de finanzas, no a las áreas de las dirigencias OMPRI.

Entonces, en su parecer, especifica que hay una separación preocupante, que considera grave, porque desde su perspectiva, por un lado, se lucha en sensibilizar para ejercer este recurso, que constitucionalmente es también un derecho, y por otro lado, desde su opinión se están empoderando a las áreas administrativas que no permiten ejercer ese recurso.

Por otra parte, agradeció al INE, la realización de un evento a nivel nacional, que juntas a las 32 áreas administrativas y a las 32 dirigencias OMPRI, para poder conocer cómo operaban a nivel local esta aplicación.

También agradeció a la Secretaria Técnica de la Comisión el valioso apoyo para que a nivel nacional se conociera el impacto de las reformas provocadas por la Ley de Fiscalización. Externó la preocupación de solo hacer contacto con las áreas administrativas y/o los OPL's y no involucrar a las instancias de mujeres.

Señaló que, en su caso, entregan carpetas de evaluación diagnóstica, cualitativa y cuantitativa del porcentaje de incremento en las habilidades que las mujeres tienen en los procesos de capacitación y considera que esta es una propuesta de mejora.

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: Cedió la palabra a la Consejera Electoral Dra. Adriana Margarita Favela Herrera.

Consejera Electoral Dra. Adriana Margarita Favela Herrera: Advirtió es importante tomar nota de lo que infieren las instancias de las mujeres en los partidos políticos, porque formalmente se pueden esforzar en cumplir, y quizás es diferente a que realmente ese recurso se esté dirigiendo para lo que fue creado, que es generar el liderazgo político de las mujeres.

Insistió en medir, si el porcentaje del tres por ciento para el liderazgo político de las mujeres, o el que sea en cada entidad federativa, porque refirió que algunas tienen el cinco o más, es una medición apropiada o evaluar cuántas mujeres fueron capacitadas accedieron a una candidatura o son dirigentes al interior de los partidos políticos.

Destacó como benéfico que se capacite mujeres, para brindarles mejores habilidades, porque persiste como problema el cumplimiento del principio de la paridad, porque sí, hay más mujeres como candidatas, pero muchas de esas mujeres no tienen una trayectoria política y son simplemente familiares de los hombres políticos, hay que modificar esa circunstancia.

En relación con la capacitación, en cuestiones administrativas para el manejo de los recursos y los reportes en el sistema, en el Sistema Integral de Fiscalización (SIF) es fundamental capacitar a las distintas áreas administrativas de los partidos, pero también las áreas o unidades técnicas de género para tener como una visión o una finalidad muy específica de que si de esos cursos no salen mujeres que vayan a ser candidatas o ejerzan liderazgos, entonces pues qué bueno que tienen la capacitación, pero hay que estar dirigidos a esas dos finalidades. Entonces, solicitó se pueda llegar a ese aspecto y que los hombres asistentes a la reunión sean aliados.

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: Concedió la voz la Consejera Electoral Mtra. Claudia Beatriz Zavala Pérez.

Consejera Electoral Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez: Explicó que coincide mucho con la perspectiva que ha planteado la Consejera Adriana Favela, para hacer más accesible la capacitación para las mujeres y solicitó tener datos actuales de lo que están haciendo los partidos en fiscalización, sistematizarlos, para generar acciones para poder atender los problemas que están enfrentando los partidos políticos.

Entonces, solicitó que se generaran insumos sistematizados para que, desde la Comisión, conocer cómo se están repitiendo las cosas y qué partidos políticos tienen cuestiones comunes, qué es lo diferente, cuáles son las buenas prácticas de algunos.

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: Agradeció la intervención de la Consejera y realizó dos puntualizaciones. Primero, con relación a lo que refirió la Consejera Zavala y la propuesta que hizo también el Consejero José Roberto Ruíz Saldaña, respecto de la presentación del Informe, coincidió con que se asumiera como un compromiso de la Comisión.

La segunda con respecto al protocolo de buenas prácticas para la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres; en la presentación realizada por el Encargado de la Unidad de Fiscalización, se señalaba que una de las medidas implementadas a través de éste era “coadyuvar para que las Secretarías de la Mujer u Órganos afines de los partidos políticos gozaran de autonomía en la planeación y gestión de su PAT y del liderazgo político de las mujeres”, sin embargo, esta afirmación era incorrecta ya que dicha medida no formaba parte del protocolo, sino que era algo que se estaba impulsando recientemente con el Presidente de la Comisión de Fiscalización. En ese sentido, solicitó que se agregara en la lámina referente a las “acciones adicionales”.

Asimismo, comentó que se estaba trabajando con el Presidente de la Comisión de Fiscalización para hacer una propuesta de acuerdo, para que se pudiera ejercer este dinero a través de los organismos de mujeres de los partidos políticos ya que este tema era una preocupación compartida que estaba siendo atendida. No obstante, aclaró que se encontraba en revisión de las áreas técnicas y aún estaba en ciernes; después tendría que ser revisado por todos y todas las Consejeras en general, así como quienes integran la Comisión Temporal, la de Fiscalización y las Representaciones de los Partidos Políticos.

Señaló que en alguna sesión de la Comisión Temporal y en el Consejo General había externado que sería relevante hacer un reconocimiento a los partidos políticos que se capacitaran al 100 por ciento sobre las temáticas referentes al ejercicio del tres por ciento y que se evidenciara en algún acto público, dándoles reconocimientos.

Propuso comenzar con la realización de un curso en línea, como lo hace el INAI, para que al personal de los partidos políticos que acreditara este curso se les entregaran constancias electrónicas para posteriormente realizar la revisión de qué partido político hizo la capacitación al 100 por ciento y se les visibilizara por ello. Explicó que esta medida funcionaría como una motivación para que le dieran la relevancia suficiente a estas temáticas.

En ese sentido, solicitó que se retomara la propuesta para analizar su viabilidad ya que abonaría a los trabajos que realiza la Comisión Temporal y serviría para coadyuvar con los organismos de mujeres en la capacitación y sensibilización del personal de los partidos.

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: Concedió la voz al Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz Saldaña, para plantear una moción.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz Saldaña: Externó, una moción de pregunta, no de orden, que consistió en solicitar un Informe en todos sus términos, sobre lo qué se

está haciendo, en algún momento del año. Y, a continuación, le preguntó a la Consejera Zavala si, estaría de acuerdo que, a nivel de Consejo General, se presentará periódicamente, con información consolidada.

Consejera Electoral Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez: Compartió esta propuesta.

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: Realizó dos puntualizaciones: primero, en relación a lo que ha referido la Consejera Zavala y la propuesta que hace también el Consejero José Roberto, de que se presente un Informe y asumir como un compromiso de esta Comisión para que al final de la sesión.

La segunda cuestión que señaló de la exposición, sobre el protocolo de buenas prácticas que consiste en coadyuvar para que las Secretarías de la Mujer u Órganos a fines de los partidos políticos gocen de autonomía en la planeación y gestión de su PAT y del liderazgo político de las mujeres.

Especificó que se considera que es en el marco del protocolo del tres por ciento, sin embargo, eso no viene como medida dentro del protocolo del tres por ciento, es algo que se está impulsando con el Presidente de la Comisión de Fiscalización para revisarlo, pero propone ponerlo como acciones adicionales.

Asimismo, comentó que se está trabajando con el Presidente de la Comisión de Fiscalización para hacer una propuesta de acuerdo, para que se pueda ejercer este dinero a través de los organismos de mujeres de los partidos políticos.

Recordó que en alguna sesión de la Comisión y en el Consejo General sería relevante que hiciera un reconocimiento a los partidos políticos que se capaciten al 100 por ciento sobre estas cuestiones del tres por ciento y que se evidenciará en algún acto público, dando estos reconocimientos.

Propuso comenzar a realizar un curso en línea, como lo hace el propio INAI, y que la gente de los partidos políticos acredite este curso y entonces de manera electrónica se den las constancias y al final se realice la revisión de qué partido político hizo esta capacitación al 100 por ciento y se lo visibilice.

Al finalizar, su intervención pidió a la Representante de INCIDE, tomará la voz en respuesta al turno solicitado.

Representante de INCIDE: A nombre de INCIDE Social agradeció los datos y este Informe presentado, propuso se pudiera iniciar una serie de indicadores, para poder destacar quiénes sí están cumpliendo y reconocer a los partidos que realmente lo hacen de bien.

En cuanto a los cursos de capacitación considera importante conocer si los mismos se reflejan en mujeres candidatas, porque observan que los partidos a la hora de decidir las candidaturas de mujeres, son otras que no son activistas realmente del partido las que

llegan, entonces parece que no se está promocionando el liderazgo de las mujeres en los partidos políticos.

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: Concedió el uso de la voz a la representante del Instituto Simone de Beauvoir.

Representante del Instituto Simone de Beauvoir: Hizo referencia a que el año pasado hicieron un análisis de los PAT con el Instituto Electoral de la Ciudad de México, y de ello surgió una guía que compartirá y que pueden surgir mencionar algunas cosas interesantes.

La primera es que los órganos de fiscalización realmente, o los órganos que se dedican a la comprobación de las finanzas de los partidos, hablan poco con las instancias de mujeres y, hacen muy difícil que las instancias de mujeres comprendan lo que se necesita para la fiscalización y las unidades de fiscalización comprenden poco lo que se necesita.

Y situación que se señala es que el catálogo que el INE marca actividades y su organización recomienda que lo ideal sería que los partidos tuvieran un programa de capacitación que en muchos casos sí lo tienen, un programa de capacitación, difusión, formación, investigación, pero no lo pueden de alguna manera comprobar ante el INE porque la forma de comprobación resulta como muy complicada.

Sugirió, publicar los datos en tiempo real y de forma mucho más eficiente, porque en su investigación consideraron que fue difícil encontrar en el micro sitio, los datos de los PAT, a pesar de que los partidos políticos los habían remitido al INE y la forma de obtenerlo fue mediante las solicitudes de acceso a la información.

Por último, propuso que la Unidad Técnica de Fiscalización tomara en cuenta los ciclos de capacitación y formación de las mujeres, en seguimiento al protocolo y a buenas prácticas.

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: Solicitó a la representante del Partido del Trabajo, tomara la palabra.

Representante del PT: Comentó que los interesados en cumplir los programas de capacitación son los partidos políticos, por el impacto que tiene este tipo de actividades en la militancia y de mujeres, en general, con información y capacitación sobre sus derechos y sobre el empoderamiento, para avanzar en la transformación de la sociedad, del sistema político, así como la forma de acceso a mejores gobiernos prácticas en el ejercicio de las responsabilidades políticas.

También, explicó que es necesario que los programas tanto como el PAT como el Sistema de Fiscalización, permitieran cumplir y que los datos que se solicitan los sistematice el propio sistema, toda vez que, las actividades que se programan en el Plan Anual de Trabajo, se especifica la obligación de en un periodo de 72 horas se suban los comprobantes del ejercicio del recurso, de las actividades que se están generando, y en ese sentido, no debería haber mayor problema, para que se tuvieran en tiempo y forma la información.

Destacó, que han avanzado en erradicar las prácticas de simulación; a partir de una resolución judicial donde se estableció que la integración de los órganos de dirección fuera paritarios.

Asimismo, expuso que es necesaria la evaluación cualitativa, no solamente en cuanto a que se cumpla con los eventos, sino la posibilidad de que en mayor medida el INE participe como observadores de los ejercicios, ya que ayudaría a que se mejore la calidad de los programas que estamos impulsando para el empoderamiento de las mujeres.

Especificó, que su partido político tiene un compromiso con el empoderamiento, económico y la sustentabilidad económica de las mujeres, porque desde su perspectiva, una mujer que no tiene una autonomía económica difícilmente va a poder participar con libertad.

Por ello, opinó que la función de la mujer en las actividades políticas no es solamente es de los estatutos, sino que es necesario realizar y participar en esas capacitaciones.

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: Concedió la palabra al Titular de la Unidad de Fiscalización.

Lic. Carlos Alberto Morales Domínguez: Agradeció todos los comentarios y consideraran los planteamientos emitidos para ayudarlos a enfocar los esfuerzos y trabajos realizados.

Asume el compromiso de presentar el Informe y buscar la forma de hacer de una manera más frecuente el uso de las herramientas en la propia Unidad con el tema del Sistema Integral de Fiscalización, y un poco también en la parte ésta del tiempo real y de la presentación.

Explicó que parte de estos temas los incluyeron en la presentación, ya que es precisamente el tener el sistema para la presentación del PAT, que en sus alcances contemplen que se logre tener la vinculación con el registro del gasto en el Sistema Integral de Fiscalización, el cual permitiría de una manera mucho más fácil tener precisamente estos resultados, aplicar indicadores, atendiendo a que no se quede solo en los datos los cuantitativos, sino que se llegue a los cualitativos que permitan a todos pues tomar decisiones de fondo.

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: Agradeció al Titular de la Unidad y concedió la palabra a la Representante del PRD.

Representante del PRD: Comentó que esta de acuerdo en que la Unidad de Fiscalización presente un Informe de cómo han evolucionado los partidos políticos en este tipo de tareas, pero solicitó identificar las debilidades, y se refirió al desconocimiento del procedimiento para cumplir con los requisitos que se solicitan y sobre que los mismos sean completos para ser considerados como una participación del ejercicio del liderazgo político de las mujeres.

Señaló, que suelen hacer los eventos, pero a veces no logran justificar plenamente las formas como se requieren y por ello, en su opinión requiere apoyo de la Unidad de Fiscalización, para poner mayor atención y realizar de mejor manera estas actividades.

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: Señaló que, desde su perspectiva, de la presentación del informe se derivaría la identificación de las debilidades de los partidos en materia del gasto del 3%. Asimismo, comentó que se pondría especial énfasis en ello con la finalidad de que los partidos pudieran tomar cartas sobre el asunto.

Al no haber más intervenciones, se dio por presentada la exposición y solicitó a la Secretaria Técnica pasar al siguiente punto del orden del día.

PUNTO 5. PRESENTACIÓN DE LAS OBSERVACIONES A LOS CURSOS QUE IMPARTE LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, RESPECTO DE LA APLICACIÓN DEL PRESUPUESTO PROGRAMADO PARA LA CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES.

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: Solicitó a la Secretaria referirse a este orden del día.

Mtra. Mónica Maccise Duayhe: Comentó que el siguiente asunto del orden del día se refiere a la Presentación de las observaciones, relativas a los cursos a mujeres de partidos políticos nacionales y locales, respecto de la aplicación del presupuesto destinado a este tres por ciento.

Informó a la Consejera Presidenta que se recibieron observaciones de la oficina de Presidencia, de la Presidencia de la Comisión, de la oficina del Consejero Nacif, de la representación del PRI ante el INE, del área a su cargo, las cuales fueron circuladas en la convocatoria de la presente sesión y también se recibieron observaciones, las cuales se incorporaron al documento.

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: Agradeció a la Secretaria Técnica e informó que se circuló la documentación relativa a los cursos que imparte la Unidad Técnica de Fiscalización a las y los integrantes de la Comisión desde el 1° de febrero por correo electrónico y únicamente se recibieron observaciones de quienes refirió la Secretaria Técnica. No obstante, comentó que, si alguien más tenía alguna adicional se recibirían hasta finalizar la semana ya que lo que se buscaba con ellas era mejorar las capacitaciones a partir de la experiencia de quienes asisten a la Comisión. Por último, consultó si alguien tenía algún comentario, y ante la negativa solicitó a la Secretaria Técnica pasar al siguiente punto.

Mtra. Mónica Maccise Duayhe: Explicó que el siguiente punto del orden del día es la Presentación de los avances en la incorporación de la perspectiva intersecciones al estudio perspectiva de género en la cobertura de los medios, en el Proceso Electoral 2017-2018.

PUNTO 6. PRESENTACIÓN DE LOS AVANCES EN LA INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA INTERSECCIONAL AL ESTUDIO “PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA COBERTURA DE LOS MEDIOS EN EL PROCESO ELECTORAL 2017-2018”.

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: Comentó su beneplácito con este punto, porque lo considera innovador y con el mismo se cumple con una observación de la CEDAW, que consiste en poder visibilizar los temas que tienen que ver, por ejemplo con las mujeres afro mexicanas, y que se ha trabajado muy de la mano con organizaciones de la Sociedad Civil que se dedican a temas de interseccionalidad para que no se obvie nadie, ni personas trans, en general, personas de la comunidad LGBTTIQ, personas indígenas, personas con discapacidad, etcétera.

Informó que la Coordinación de Comunicación Social presentará un avance de los trabajos que se han venido realizando y cedió el uso de la voz al Lic. Rubén Álvarez, Coordinador Nacional de Comunicación Social del INE.

Lic. Rubén Álvarez Mendiola: Explicó que la Coordinación Nacional de Comunicación Social ha hecho un esfuerzo importante por realizar un monitoreo diferenciado entre hombres y mujeres para tener evidencia de cómo la cobertura en medios es diferenciada en detrimento de las mujeres.

Indicó que es lo estuvieron haciendo para el Proceso Electoral 2017 y 2018. A sugerencia de los integrantes de la Comisión de Género, con el objetivo de distinguir qué tipo de mujeres estaban teniendo una cobertura aún más discriminatoria o estaban siendo más invisibilizadas.

Señaló, que de esa forma se comenzó en a trabajar con esa metodología interseccional, que lo que busca es diferenciar cuándo se refiere a hombres y a mujeres, a qué tipos de hombres y mujeres se están refiriendo, es decir, las categorías o “categorías sospechosas” como las llama la Corte, como por ejemplo, mujer con discapacidad, indígena, afro o adulta mayor y con base en esto se decidió hacer este estudio construyendo la metodología con las organizaciones y las personas de la Comisión, definiendo ciertas palabras clave de búsqueda, relacionadas con los estereotipos, con los cuales se asociaba a estas mujeres.

Explicó que se presentó lo que tiene que ver con las mujeres afro mexicanas y juventudes, mientras los demás segmentos se siguen trabajando. También, quiero comentó que se recibieron comentarios de la oficina de la Consejera Ravel, del Consejero Nacif, del Consejero Rivera y del Consejero Ruiz Saldaña, así como de la Unidad Técnica de Género, mismos que atendieron las observaciones y realizaron el impacto de las mismas.

Comentó que las diversas observaciones que se les ha solicitado precisan designar un nombre, una conferencia o un lugar, o incluso e incluso un porcentaje presentado en el trabajo, mismo que se comprometió en revisare y modificar lo correspondiente en el estudio final. En cuanto a los criterios, que se refiere la oficina del Consejero Ruíz y en cierta forma la Consejera Ravel, hacen referencia a algunas unas observaciones sobre los criterios de

clasificación, en respuesta a estas, comentó que presentarían un anexo al final del análisis con la metodología que se implementa, la cual incluirá los criterios de clasificación de las notas.

En cuanto a publicidad, siguiendo la recomendación del Consejero Ruiz, explicó que pretende hacer públicas, tanto las bases de datos con el universo total de notas, como las bases con las muchas y las variables que trabajan, con el objetivo de desarrollar mejores ideas o tesis, varios comentarios, por ejemplo, los casos en que hay una mención positiva o negativa a las personas afroamericanas, que son sin duda pertinentes e incluirlas en el análisis final.

En cuanto a la metodología, consideró importante precisar que, si en un universo de notas solo se presentan, por ejemplo, menciones a las personas con discapacidad sin ninguna otra especificación en ninguna otra nota, sino sencillamente en cada una de ellas, se dijera siempre las personas con discapacidad no podría aplicarse ningún análisis interseccional.

Esto, empero, no es una limitación de la metodología como se muestra ahora, sino que la información de la cual depende por completo la Coordinación Nacional de Comunicación Social. La Coordinación no podría ir más allá de la información publicada, toda vez que, es la fuente de análisis, pero ese explicó que es su límite.

El caso de las juventudes, señaló que, sí arroja resultados interseccionales, porque pueden comparar el tipo de concepción de las mismas tuvo mayor exposición, e incluso se le puede dar mejor tratamiento. Aprovecho para responder una observación de la oficina de la Consejera Ravel, explicando que, al corte para la presentación de este Informe, su análisis no superaba el 20 por ciento de la muestra, es decir, no superaba las 80 notas, y en consecuencia, considerar poco prudente presentar ahora el estudio interseccional, así como conclusiones, que serán en el documento final presentados.

Sec refirió, al universo total de las notas para el presente estudio que se integra de 29 mil 004, para el conjunto de las seis palabras de análisis. Sin embargo, a fin de satisfacer los objetivos de la investigación interseccional, la CNCS consideró que era suficiente analizar una muestra representativa de cinco grupos y la totalidad de uno, como se muestra en el siguiente cuadro, espero que lo alcancen a distinguir por allá, pero ya está presentado, agrupados en juventudes, indígenas, personas mayores, personas con discapacidad, Comunidad LGTB, y personas afroamericanas.

En cuanto a la presencia de las personas afroamericanas en la comunicación política del Proceso Electoral Federal 2017-2018, uno de los primeros elementos a considerar que derivan del análisis del total de las notas sobre las personas afroamericanas es que su referencia y presencia mediática está subordinada a otras temáticas, particularmente a las personas indígenas.

Esta situación se observa en el 75 por ciento del universo total de las notas dedicadas a la afro mexicanidad. Cuando aumenta la presencia de la comunidad afroamericana, la tendencia de las notas es positiva, porque se visibilizan sus problemáticas sociales,

económicas o políticas. Cuando su presencia disminuye, la tendencia es neutral e incluso negativa.

Las mujeres indígenas tienen mayor exposición en las notas, en las cuales también tienen presencia las mujeres afromexicanas; ambas poblaciones exponen su discurso político, particularmente su exigencia de una paridad inclusiva, que considere las diferentes formas de ser mujer, así como sus características específicas.

Palabras para mujeres afromexicanas, 617; palabras para mujeres indígenas, tres mil 117. En total, cuatro mil 854. Las personas afromexicanas exponen con mayor profusión su exigencia de que el estado las reconozca constitucionalmente, y solo en segundo lugar el mestizaje, y en tercer lugar la representación política, es decir, su deseo de una paridad inclusiva.

En cuanto a los hallazgos para las juventudes, tengo que mencionar que las menciones a las juventudes aumentan más de 40 por ciento durante las campañas electorales, su presencia en la prensa cumple la función de electorado a quienes las candidaturas ofertan políticas públicas que buscan satisfacer sus problemas de educación y empleo, principalmente. Y ustedes ven ahí la curva.

Los discursos de las candidaturas refieren un tipo específico de juventudes, en su discurso se pone en evidencia la concepción que cada una tiene de este grupo, los datos presentan el porcentaje de menciones a las juventudes, emitidas por las distintas coaliciones, así como por miembros de la Sociedad Civil, ustedes ven ahí el porcentaje de las menciones.

Señaló que la primera compilación de información, arrojó notas para las seis poblaciones que permiten tener un análisis representativo del acceso a la cobertura para cada una de las mismas.

En cuanto a la interseccionalidad, comentó que la población la metodología ha permitido identificar, primero, las diferencias de las mujeres y hombres de una misma población, así como de terminar su mayor o menor exposición en la prensa.

También, expresó que se ha podido identificar intersecciones de personas que son mujeres, indígenas y afromexicanas, por ejemplo. El apartado conceptual desarrollado permitirá identificar cualquier intersección mientras aparezca mencionada en la nota analizada.

Por último, la comparación de interseccionalidad en diferentes poblaciones. La metodología ha permitido identificar la presencia de mujeres indígenas, primera intersección, y de las mujeres afromexicanas, segunda intersección, en un mismo conjunto de notas en que las que aparecían ambas para posteriormente medir y comprar el impacto de unas con otras.

Como en el caso anterior, el apartado conceptual desarrollado por la Coordinación permite identificar cualquier intersección que se presente en la nota analizada para posteriormente comparar los datos de las seis comunidades y determinar, eventualmente, patrones de acceso.

Bueno, una de las ideas fundamentales de la interseccionalidad es que las diferentes intersecciones de las características constitutivas de la identidad de una persona son la variable más adecuada para explicar las diferencias en el acceso a derechos en particular y a bienes sociales en general, como muestran los resultados de la metodología, resulta una hipótesis pertinente, cada vez con mayor evidencia empírica.

A pesar de la pertinencia de la hipótesis anterior, el análisis empírico de la tercera forma de cobertura de las personas afroamericanas, que presenta datos de audiencia superiores a los esperados por la coordinación, carecería de una explicación si solo se consideran las intersecciones de las características constitutivas de la identidad de una persona, porque con base en las mismas no se podría explicar satisfactoriamente el aumento en las audiencias de la tercera forma de cobertura de las personas afroamericanas.

En consecuencia, la Coordinación Nacional de Comunicación Social ha desarrollado una hipótesis complementaria; el acceso a recursos sociales, como educación, recursos de políticas públicas, candidaturas, puestos públicos e incluso la integración asociación civil, mejora mejores condiciones de exposición para los sujetos que los poseen que aquellas que carecen de los mismos, así, una persona afro mexicana visible en la prensa es privilegiada por su acceso a bienes sociales ante el resto de la población que continúa invisibilizadas por la prensa.

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: Agradeció la pregunta e informó que la Coordinación Nacional de Comunicación Social era quien realizaba el seguimiento y monitoreo de medios, asimismo, que dicha área ya había realizado estudios relacionados con la propaganda sexista y discriminatoria en perjuicio de las mujeres.

Agregó que, en su momento, cuando se presentó ese estudio las Organizaciones cuestionaron respecto de la visibilización de distintos grupos poblacionales y que, en ese sentido, se trabajó para analizar cómo incorporar la perspectiva interseccional y así atender sus observaciones.

Señaló que, dado que el área, no es experta en la materia se contó con personas expertas para la realización de la metodología; en primer lugar, se buscó hacer un listado de palabras que se tenían que buscar en medios para detectar discriminación y a partir de ello se continuó con las labores.

Además, comentó que el Registro Federal de Electores no era el área competente para realizar el estudio ya que no realizaba tareas de seguimiento o monitoreo a medios de comunicación y ya que tampoco cuenta con un padrón de personas indígenas, se consideró que no podía aportar mucho en la materia, razón por la cual, en su lugar, existió un acercamiento con las personas expertas.

Enseguida cedió el uso de la voz a la Secretaria Técnica de la Comisión Temporal.

Representante del PAN: Señaló que, por parte del Partido Acción Nacional, agradece esta presentación, toda vez que todos los grupos que se han mencionado son de total y absoluta importancia. Sin embargo, en este momento quisiera hacer como una puntualización en el aspecto de las personas afromexicanas, en el sentido de destacar el esfuerzo y el trabajo que se ha hecho, justamente, para poder señalar que, en qué momento se encuentran estos grupos, para participar, teniendo un acceso a sus derechos político-electorales.

Representante del PRD: Agradeció el Informe que se presentó, y comentó en razón de que, de la participación que tiene el Área de Comunicación Social respecto de este tema en específico, porque, desconoce, si es el órgano competente para hacer este tipo de investigaciones, porque esta duda emerge porque la Sala Regional Guadalajara resolvió el expediente CG-JDC-153-2018, en el cual ordena a la Dirección del Registro Federal de Electores, para la posibilidad de incluir en la Credencial de Elector un apartado que señala el tipo de etnias.

Entonces, a su parecer le resulta una contradicción, porque si bien es cierto que el Registro e incluso en su proyecto que próximamente se aprobaron en los días que se celebró esta reunión, señaló que no tiene los mecanismos ni condiciones necesarias para poder implementar este tipo de situaciones en la Credencial de Elector, por un lado.

Expresó que, con este Informe, no entiende, desde su punto de vista, si hay una metodología, ¿quién la implementa?, ¿con base en qué? y ¿por qué se destinó a Comunicación Social como un área para hacer este tipo de investigaciones? Eso es lo que le causa dudas.

Comentó que el objetivo es primordial y muy interesante, para atender este tipo de áreas marginadas, pero si le causa esa contradicción, y no entiendo si el INE, y específicamente cuál es el área competente para tener este tipo de investigaciones, porque a mí se me hace una cuestión muy compleja e interesantísima, que no nada más es, no solamente se necesita una cuestión informativa, sino también de campo y que creo que el Registro Federal de Electores, creo que tiene más información y experiencia en este tipo de etnias ¿no?, por lo que le gustaría saber ¿cuál fue la ruta de la implementación de que fuera Comunicación Social?

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: Cedió el uso de la voz a la Secretaria Técnica de la Comisión Temporal.

Comentó, que cuando se presentó en su momento este Informe de Comunicación Social, hubo algunas organizaciones, por ejemplo, Simone de Beauvoir que señalaba que está ocurriendo con las mujeres afro mexicanas, no se visibiliza si ellas también salen en los medios de comunicación o no, o cómo se habla de ellas. Había también otras organizaciones que se dedican a la defensa de los derechos de las personas con discapacidad que decía, y qué sucedía con las mujeres con discapacidad, por qué no está en el monitoreo.

A partir de todas las observaciones se puede incorporar a la metodología y a los estudios para poderlo visibilizar, comentando, que si bien no son expertos en esa materia, en principio apoyó con la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación, pero justo cuando iniciaron esta sesión se agradecía las aportaciones de varias organizaciones de la Sociedad Civil y fue porque se conformaron grupos de trabajo con estas organizaciones, con personas expertas en sus ramas para que pudieran decir cómo elaborar esta metodología, entonces, vinieron personas expertas en derechos de personas trans, de personas de la comunidad LGBTTIQ, de personas con discapacidad, de juventudes, de personas mayores.

Pero básicamente, explicó que lo que se trataba era de hacer un listado, de los conceptos de las palabras que se buscaba en los medios de comunicación para poder detectar si había sesgos en la cobertura y si había discriminación, pero fue así como se trabajó para poder atender esto y visibilizar la problemática que estaban exigiendo.

En su momento, señaló que se pensaba que el Registro Federal de Electores, como no tiene que ver con el tema de comunicación y como tampoco, por ejemplo tiene un padrón de personas indígenas, pues no podría aportar mucho, mejor era acercarnos con las personas que defienden estos derechos, que se encuentran especializadas en estas materias para que dijera cuáles serían las, por ejemplo, palabras claves que buscar en las notas periodísticas para advertir si efectivamente había un rasgo de discriminación y qué cobertura se le estaba dando a estos grupos específicos de la población, pero así se hizo.

Mtra. Mónica Maccise Duayhe: En el sentido de complementar lo que señaló la Consejera Ravel, es que precisamente lo que esta Comisión ha querido hacer durante el tiempo que lleva funcionando, es que se transversalice la perspectiva de género en las actividades de cada una de las áreas en esta institución, entonces, si la Coordinación de Comunicación Social hace monitoreo de medios, se solicitó se hiciera el monitoreo tradicional que hacen, pero que le pusieran perspectiva de género, es decir, que vieran el impacto diferenciado de las notas en términos de la cobertura, en términos de la diversidad con hombres y mujeres y ya la Consejera lo explicó, había que pensar qué mujeres, también lo dijo el licenciado Rubén Álvarez, de qué mujeres estamos hablando, porque nunca hay “la mujer”, siempre hay “las mujeres”.

Entonces, comentó que justamente con la ayuda de las organizaciones y las compañeras se hizo la metodología.

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: dio el uso de la voz a la representante de Movimiento Ciudadano.

Representante de Movimiento Ciudadano: Agradeció, la presentación de este estudio, comento que probablemente es un tema que, como lo comentó la compañera del PRD, tenga más aristas; sin embargo, cree que se cumple con el objetivo que se inició. Es muy importante conocer cómo se ha incluido en la cobertura de los medios en el Proceso Electoral, y sí, como bien dicen, es una tarea que llegó para quedarse.

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: otorgó el uso de la voz al Lic. Rubén Álvarez Mendiola.

Lic. Rubén Álvarez Mendiola: señaló que es una metodología que se está construyendo y, por lo tanto, es perfectible, y cómo suele ocurrir, las áreas que más se dedican a este tipo de cosas que tienen que ver con la información, con el análisis de la información, con la recopilación de información para diversas necesidades dentro del Instituto, pues es la Coordinación de Comunicación Social, y en ese sentido agradeció que se hayan asignado, en efecto, esta nueva tarea y que bueno, porque además ya llegó para quedarse y por último que recibieron con gusto las recomendaciones.

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: Al no haber más intervenciones dio por presentado el avance del informe, en el entendido de que se recibiría uno final y de que se continuarían recibiendo observaciones. Enseguida solicitó a la Secretaria Técnica proseguir con el siguiente punto de la orden del día.

Mtra. Mónica Maccise Duayhe: Antes de continuar comentó se recibieron comentarios de la oficina de la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez, al punto de la Coordinación Nacional de Comunicación Social, y también fueron enviadas a dicha oficina.

PUNTO 7. PRESENTACIÓN DE LA VERSIÓN FINAL DEL INFORME “RESULTADOS DE LAS ELECCIONES CORRESPONDIENTES A GUBERNATURA, DIPUTACIONES DE MAYORÍA RELATIVA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, ASÍ COMO, PRESIDENCIAS MUNICIPALES EN EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2017-2018 Y SU CORRELACIÓN CON LOS LINEAMIENTOS DE PARIDAD EMITIDOS POR LOS OPL”.

Mtra. Mónica Maccise Duayhe: Expreso que el siguiente punto Presidenta, es la presentación de la conclusión del Informe sobre la implementación del Principio de Paridad de Género, en las entidades federativas durante el proceso Electoral 2017-2018.

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: Primero, señaló, que los datos permitían identificar que los lineamientos de paridad de género para el registro de candidaturas favorecieron que en algunas entidades federativas se incrementara el porcentaje de mujeres.

Comentó que, como resultado de los lineamientos de paridad implementados por el INE en el Congreso de la Unión se incrementó la presencia de las mujeres en números históricos. En el Senado se logró prácticamente la paridad, con una presencia de mujeres en el 49.2 por ciento, y en la Cámara de Diputados y Diputadas con un 48.2 por ciento.

Asimismo, señaló que este patrón se replicó en los congresos de los estados; en cuatro entidades federativas después de las elecciones de 2018 se logró la paridad y en 11 incluso hubo más mujeres que hombres.

Consideró que la medida más efectiva para lograr una integración paritaria era la referente a la compensación por la vía de representación proporcional en caso de que se notara que existiría una subrepresentación de las mujeres; así se logró que realmente se concretara el objetivo de la postulación paritaria, es decir, la integración paritaria.

Señalo que, a pesar de las buenas noticias, todavía se tenía un reto a nivel municipal; los criterios de paridad horizontal no habían sido suficientes para incrementar de manera adecuada y proporcional el número de mujeres que existen en México al frente de las Presidencias Municipales, en ese sentido, aunque mejoraron los números, porque casi se duplicaron: se pasó de tener un 14 a un 27 por ciento, era evidente que seguía existiendo una gran subrepresentación.

Explicó que los resultados debían llevar a reflexionar qué se podía hacer para mejorar la presencia de las mujeres al frente de Presidencias Municipales, qué es lo que estaba faltando si ya existía una postulación paritaria, por qué no se está votando por ellas, no tienen la misma cobertura mediática, no se les está dando el mismo número de recursos o qué es lo que ocurre, para que no se solvente esta problemática. Comentó que, sin duda, mejoró el número de presencia de mujeres en las sindicaturas, pero que eso también era consecuencia de que había muchos más hombres en las Presidencias Municipales.

Además, sugirió que se agregara al documento, en el apartado referente a la sentencia Trans, las dos tesis emitidas por la Sala Superior vinculadas con ese tema: las tesis I y II de 2019. Después consultó si alguien deseaba hacer uso de la voz y la concedió a la Secretaria Técnica.

Mtra. Mónica Maccise Duayhe: Reconoció el trabajo de la Unidad Técnica de Vinculación con OPL's, porque la solicitud a las 32 entidades federativas, y a la compilación de la información que se envió hizo posible la construcción del Informe en comento. Señaló, que como se mandató por parte del Consejero Ruiz Saldaña, se sugirió que DEOE también checara los datos y así se procedió.

Reconoció la iniciativa de la Consejera Zavala porque es quien lo planteó en una de las sesiones de la Comisión.

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: Cedió, el uso de la voz a la representante del PAN.

Representante del PAN: Reconoció el esfuerzo por este trabajo y solicitó referir que, por ejemplo, en la Ciudad de México desde 2012 se ha visto que más mujeres participan como candidatas, por lo menos a la Jefatura de Gobierno.

Entonces, consideró de suma importancia reconocer el trabajo y el esfuerzo que se hizo porque en el Partido Acción Nacional, al tener mujeres candidatas a la Presidencia y en diversos estados en la gubernatura.

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: Cedió el uso de la voz al Consejero José Roberto Ruiz Saldaña.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz Saldaña: Expresó que este es un documento muy potente por su contenido y todo lo que arrojará de análisis. Y comentó que propuso en alguna sesión que se pudiera incorporar información sobre “el cuarto nivel de gobierno “, y observa que sí se incluyó y expresó que el INE participa en la organización de esas elecciones como es el caso de Campeche, en Tlaxcala pues también.

Externó, que llama a la reflexión, incluso, si pudiera ser en otro Informe con los OPL's que intervienen incluso todavía un poco más, que el INE, en ese tipo de elecciones, señaló que en realidad es que la regla es que las organizan sí los ayuntamientos. Entonces, les comentó que el tipo de elecciones pueden considerarse muy elementales en sus niveles de certeza y de legalidad.

Propuso que valdría la pena que esta Comisión y este Instituto en realidad trataran de asomarse cómo está el tema de género en ese ámbito.

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: Solicito hacer uso de la voz a la representante de Movimiento Ciudadano.

Representante de Poder Legislativo de Movimiento Ciudadano: Comenzó su intervención, señalando que en el caso de la Ciudad de México, se está estrenando autoridad Local, que es la figura de la Alcaldía y su Consejo, sin embargo, hay una Ley Local de Participación Ciudadana que está en proceso de elección, ustedes los tienen considerado como un cuarto nivel de gobierno por las funciones que tiene atribuidas en la Ley de Participación Ciudadana y también, bueno, la posibilidad de participar ustedes como, también como observadores, como en otras entidades, dado que ha habido denuncias de que se violenta lo que son los pueblos originarios que tienen su mecanismo de elección y los quieren someter, pues a reglas generales, cuando está protegido lo que son pueblos originarios a que establezcan sus propios mecanismos.

Comentó que esto no los debe de eximir del cumplimiento del tema de la paridad. Es un tema que preocupa por la reforma que se pretende hacer a esta ley en la Ciudad de México, la percibió muy peligrosa; peligrosa en términos de que se quiere concentrar en comités que abarcan territorialmente mucha población, se quiere pues omitir el tema del voto libre y secreto, se establece en la supuesta reforma que se quiere en el Congreso de la Ciudad, imponer el voto a mano alzada, es un retroceso terrible, pues a la incipiente democracia que esta ciudad que tiene rango de entidad, pero no tiene la soberanía de entidad, tiene rango de Alcaldía, pero no tiene la autonomía de los ayuntamientos, pues me parece que solicitaría la observación y el acompañamiento para pues evitar que en lugar de ir hacia adelante, se vaya hacia atrás.

Está también el tema en esta propia Ley de Participación Ciudadana del Presupuesto Participativo, que es un porcentaje mínimo que es el tres por ciento; de todo el presupuesto, lo que se les da a estos órganos de gobierno auxiliares en territorio para que participen.

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: Cedió la respuesta a la pregunta al Consejero José Roberto Ruiz.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz Saldaña: Explicó que, tiene la impresión de que los temas que tienen que ver con el ámbito del Organismo Público Local Electoral de la Ciudad de México, considera que es más difícil que el INE pudiera intervenir cuando no tiene competencia en ese tipo de procesos de consulta, y mucho menos con temas de posibles reformas legales en la Ciudad de México, en esa vertiente.

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: Comentó que se podría explorar lo referido por el Consejero Electoral José Roberto Ruiz y la Representante de Movimiento Ciudadano respecto de qué es lo que está pasando en otro tipo de elecciones que están organizando con independencia de las elecciones en donde se está contribuyendo a través de las Juntas Locales.

Agradeció la intervención al Consejero Electoral Ruiz y concedió el uso de la voz el maestro Giancarlo Giordano Garibay.

Mtro. Giancarlo Giordano Garibay: En representación de la Unidad Técnica de Vinculación con OPL's, se sumó al agradecimiento de la Unidad de Género, porque ha trabajado esta información de manera muy cercana, incluso con la propia oficina de la Presidenta de esta Comisión.

También, comentó que se estado revisando la información y explicó que desde los resultados del año pasado empezaron a trabajar esta información, y durante estos meses con algunos resultados de sentencias jurisdiccionales.

Señaló que en la Comisión de Vinculación presentaron el complemento de este Informe y ahí viene detallada toda esta información que también ya ha sido compartida para la versión final de este Informe.

Y sobre este último punto que mencionaba el Consejero Ruíz, consideró que es importante poder bajar a ese nivel que ha referido como cuarto nivel de gobierno, señalando que hay OPL's que sí tienen una participación directa; es el caso de Campeche, es el caso de Nayarit, es el caso de Tlaxcala, donde las juntas municipales sí tienen una elección organizada desde la autoridad electoral estatal.

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: Cedió el uso de la voz a la representante del PRD

Representante del PRD: Solicitó conocer cuáles son algunos criterios que ha manejado tanto el INE como el Tribunal, las salas regionales, los tribunales locales, en relación a lo que ha sido el bagaje de violencia política de género; porque si bien es cierto en ayuntamientos no se alcanzó la participación de mujeres que hayan ocupado un cargo, y, expresó se puede identificar cuáles son los criterios que se manejan para poder identificar y decirle a las mujeres qué es violencia política de género, qué criterios de tribunales ha habido, para fortalecer esa parte, porque, incluso, el Tribunal, explicó, ha resuelto y ha revocado algunas cuestiones aquí del INE, el INE ha resuelto otras cuestiones que aparentemente son violencia política de género, aparente no. Señaló, que en su opinión, esa situación, le causa un conflicto para poder determinar y explicar a las mujeres qué es violencia política de género respecto de lo que han dicho los tribunales jurisdiccionales.

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: Comentó que se podría explorar lo referido por el Consejero Electoral José Roberto Ruiz y la Representante de Movimiento Ciudadano respecto de ¿qué es lo que está pasando en otro tipo de elecciones.

Consideró adecuado visibilizar qué es lo que ocurría en materia de paridad, por ejemplo, en las juntas auxiliares de Puebla, así como en lo que hacía el IECM con relación a los comités ciudadanos y los consejos de los pueblos incluso, investigar si se están respetando los pueblos originarios que se reconocen en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México. Expresó, que ahí había una peculiaridad ya que en este año no se llevaría a cabo la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos por la iniciativa para modificar la Ley de Participación Ciudadana, y que en ese sentido, sería interesante visibilizar qué es lo que sucede en ese tema.

Comentó que eso formaba parte de las atribuciones de los propios Institutos Electorales Locales y que, en su caso, se podría solicitar la información en el marco de la coordinación que se tiene con ellos para darla a conocer al público en general. Sin embargo, explicó, que no se podría tener mayor injerencia para que hicieran alguna acción determinada ya que están en el ámbito de sus atribuciones.

Señaló que consideraba importante lo expresado por la representante del PRD, sobre todo lo referente a la ausencia de una legislación que diera un concepto claro de qué tipo de acciones u omisiones constituían violencia política contra las mujeres por razón de género.

Informó que existía una recopilación de criterios de la sala superior al respecto y que se harían llegar a todas las personas integrantes de la Comisión para que contaran con ellos. Al no haber más intervenciones dio por presentado el informe y solicitó continuar con el siguiente punto del orden del día.

PUNTO 8. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS POR LAS ÁREAS DEL INE PREVISTAS EN LA “GUÍA DE ACCIÓN PÚBLICA. ELECCIONES SIN DISCRIMINACIÓN: PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2017-2018”.

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: Agradeció a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, particularmente al maestro Gonzalo Rodríguez que es el director de planeación y seguimiento, porque parte de lo que se está informando en este punto del orden del día tiene que ver con los simulacros que implementaron en las entidades federativas que van a tener procesos electorales locales.

Reconoció que el maestro Gonzalo estuvo muy pendiente para la concreción de los simulacros para personas con discapacidad y también para la demostración de la aplicación del protocolo trans, misma que logró implementarse por primera vez en dos entidades federativas, Puebla y Baja California.

Expresó, que ha sido muy interesante y conmovedor e, incluso, consideró que le mueve a la reflexión cuando se hace la demostración de la implementación del protocolo trans de la discriminación que están sufriendo las personas trans cuando pretenden ejercer un derecho tan elemental como el derecho a votar y cuando únicamente lo que se quieren es poder ir a votar el día de la Jornada Electoral con la expresión de género que tiene diario en la vida sin que eso sea motivo de burla, de descalificación, de exclusión o de discriminación.

Consideró que esa oportunidad ayuda a visibilizar esta problemática, concientizar y que más gente tenga un conocimiento y que más gente tenga un conocimiento y una familiaridad con este tipo de derechos de las personas de la comunidad trans, y que le parece muy enriquecedor.

Señaló, que verdad está convencida que esto no lo hubieran logrado sin la ayuda de la Dirección Ejecutiva de Organización, y particularmente del maestro Gonzalo que estuvo en todas las entidades federativas haciendo la coordinación de estos esfuerzos para que realizar las demostraciones.

Cedió el uso de la voz la Secretaria Técnica.

Mtra. Mónica Maccise Duayhe: Preciso que se recibieron comentarios por parte de la oficina de la Consejera Presidenta y también de la Consejera Zavala. Y también recordar que esta guía de acción pública de elecciones sin discriminación se hizo en conjunto con CONAPRED, se hizo antes del Proceso Electoral, lo que se hizo, porque esta guía se elaboró en conjunto con Teresa González Luna; Teresa González Luna fue a cada una de las áreas a ver, obviamente ella conoce muy bien las competencias porque fue Consejera Electoral y conoce muy bien qué hace cada una de las áreas. Con su visión de derechos humanos y de género iba viendo qué es lo que se podía implementar, y de ahí salieron varias de las cuestiones que se fueron implementando en este Proceso Electoral.

Me parece que esta guía también es una muestra de ese proceso de transversalización que está ahí metido y que con este Informe del día de hoy se cumplió.

Faltan otras acciones, para quien lea la guía se puede dar cuenta que hay otras medidas que faltan por implementar, pero como ya lo dijo la Consejera Ravel, se da cuenta de las

acciones afirmativas para personas indígenas, para mujeres, el protocolo para personas trans que está en la guía, el protocolo para personas con discapacidad para que sean funcionarios y funcionarias de casilla.

Se reportan acciones como lo que la Consejera ya ha mencionado de estos foros que se han llevado a cabo en las seis entidades federativas y que ya se concluyeron finalmente el lunes, donde se habló de paridad, se habló de violencia política, se habló de estos protocolos para la inclusión y se hicieron los simulacros para personas con discapacidad y para personas trans. También agradecer a las áreas que enviaron información, como yo lo reporté, Prerrogativas, la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, Vinculación con OPL's, DEOE, DECEyEC y la Presidencia de la Comisión.

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: Al no haber más intervenciones dio por presentado el punto y le pidió a la Secretaria Técnica que diera cuenta del siguiente punto del orden del día.

PUNTO 9. SÍNTESIS DE LOS ACUERDOS TOMADOS DURANTE LA SESIÓN.

Mtra. Mónica Maccise Duayhe: El siguiente punto del orden del día, Presidenta, es la síntesis de los acuerdos tomados durante la Sesión.

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: Solicitó a la Secretaria Técnica, dar lectura a los mismos.

Mtra. Mónica Maccise Duayhe:

1. Incluir en el seguimiento de los acuerdos la realización de los Foros de Paridad y Elecciones incluyentes en los estados con Proceso Electoral 2018-2019.
2. Realizar la precisión, en el informe de seguimiento al Plan de Trabajo, respecto de las fechas y el momento en el que la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación envió a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos y a la Presidencia de la Comisión los documentos relacionados con los lineamientos en materia de paridad para el Estado de Puebla.
3. Incluir en el informe del seguimiento al Plan de Trabajo la asistencia de los partidos políticos, los organismos de mujeres y las organizaciones de la Sociedad Civil a las sesiones de la Comisión.
4. Elaborar y enviar informe sobre criterios y casos en materia de violencia política contra las mujeres por razón de género.
5. Realizar una investigación para ver la normativa local y la participación de los OPL's para el denominado "cuarto nivel de gobierno".

PUNTO 10. ASUNTOS GENERALES

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: Al no haber asuntos generales, culminó el orden del día previsto para la sesión y agradeció la presencia de quienes asistieron.

Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas
Consejera Electoral y Presidenta de la
Comisión

Mtro. Jaime Rivera Velázquez
Consejero Electoral integrante de la
Comisión

Dr. José Roberto Ruiz Saldaña
Consejero Electoral integrante de la
Comisión

Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez
Consejera Electoral integrante de la
Comisión

Mtra. Mónica Maccise Duayhe
Secretaria Técnica de la Comisión